

Public RES C155 A/430



TERRA

REVISTA
MENSUAL



DEL

Centro

Ateneo



h. 33
CÓRDOBA

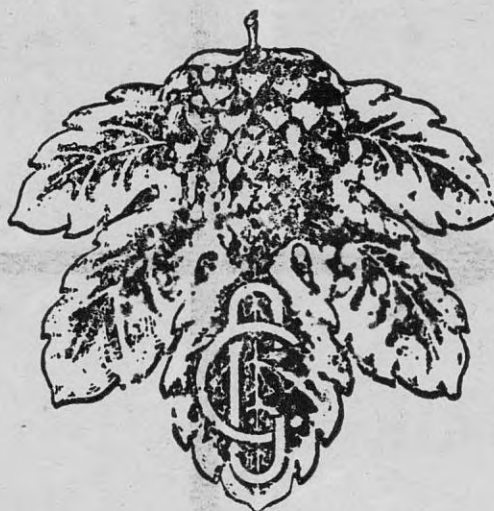
(R.A)

ICruces



PILSEN —Y— MUNICH

TIPO
EUROPEO



Cerveza
de calidad

(Marca Registrada)

El secreto del éxito de nuestros productos reside
únicamente en su composición de

PURA MALTA Y LUPULO

constituyendo de este modo la bebida más sana



Cervecería **CORDOBA**

E. MEYER & Cía.

TELÉFONO 3509

::: EXPLOSIVOS :::

PIDA PRECIO POR

POLVORA, DINAMITA

Juan Kegeler & Cia.

RIVADAVIA 365 — CORDOBA

Mechas, Acero, Cobre, Picos, Etc.

"La Cibeles"

Acaba de recibir un extenso y variado surtido en **Sedas y Fantasías** para las próximas estaciones de **Primavera y Verano**.

ALGUNOS PRECIOS DE ARTICULOS DE ACTUALIDAD

Crêpe marocain en pura seda, colores de última moda a \$ 6,80
Espumilla Georgette, de gran moda, en colores surtidos a \$ 5,80

Constantemente se reciben novedades

Rosales, Rodriguez & Cia.

Calle Colón, 54 — Teléfono N.º 8613 — Córdoba

Cigarrería "EL TORO"

MANUFACTURA

DE

Tabacos, Cigarros y Cigarrillos

Casa INTRODUCTORA

Manuel Posada

25 de Mayo, 25 — Córdoba

Eloy Martínez y Cia.

IMPORTADORES

Fábrica de Ropa y Sombreros

CÓRDOBA

Rosario de Santa Fé, 182

BUENOS AIRES

Alsina, 1249

Fármacia y Droguería
"Obispo Salguero"

DE

Juan Deza

Entre Ríos y Obispo Salguero

Teléfono 3490 — CÓRDOBA

PANADERIA

"INDEPENDENCIA"

DE F. y J. MESQUEDA

PAN ELABORADO CON LAS MEJORES HARINAS y MAQUINARIAS MODERNAS
REPARTO A DOMICILIO

INDEPENDENCIA 332 Tel. 3444

— ANTONIO NORES —

Fábrica de Calzado y Talabartería

Almacén de Cueros Curtidos — Surtido completo,
para Zapateros y Ta abarteros
Artículos para viaje y tapicería para carruajes

SAN GERÓNIMO, 239

CÓRDOBA

» B A R «

El Espléndido

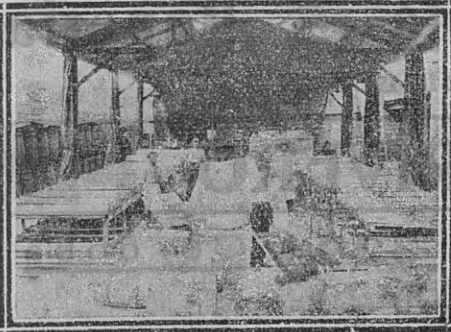
SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 183

Casa Especial

PARA

SERVICIO DE LUNCH



“La Primitiva”

Fábrica de Cristal de Soda

La única en el país montada con todos los adelantos modernos, en competencia tanto en calidad como en precio, con sus similares importados.
Se mandan muestras a quien las solicite.

Vélez Sársfield 1315 — Teléfono 3899

Cortizo & Cia.

Barcia, Méndez & Cía

Almacén y Ferretería por Mayor

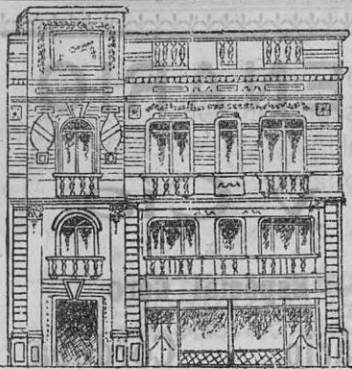
AGENTES :

Kerosene “LOCOMOTORA”
y Nafta “TYDOL”

ARTÍCULOS IMPORTADOS DE TRIPLE REFINACIÓN



ALVEAR 186 Teléfono 3445 CORDOBA



Ferretería EL ARCA DE NOÉ

JUAN PÉREZ DE SANTIAGO

Ventas por Mayor y Menor

Rivadavia 230 al 238

Teléfono 3461

Córdoba

Tejidos -- Mercería -- Ropería

IMPORTACIÓN DIRECTA

ANTONIO RIVERO

Calle Buenos Aires, 329 Córdoba

CASA DE COMPRAS:

PARÍS — MILAN — MANCHESTER

Casa Porto

SOMBRERERÍA Y CAMISERÍA

Artículos generales para hombre

89 Rosario de Santa Fé 95

Plaza San Martín

Teléfono 3517 - CORDOBA

Gran Triunfo Científico

Para combatir eficazmente en pocos días
la blenorragia, flujos blancos y todas enfer-
medades de las vías urinarias, etc. ::

Tomad los renombrados sellos Antibleorrágico del

Dr. SCOLARI

DE MILAN

¿Queréis Salud y Vigor? Tomad el afama-
do tónico reconstituyente y nutritivo de

Dr. SCOLARI

Depósito general en Córdoba: **FARMACIA PIAZZA**
Calle 24 de Septiembre y Rivadavia

TINTORERÍA "COLÓN"

DE

JOSÉ VALLS

SE TIÑEN Y LIMPIAN TODA CLASE DE TEJIDOS, ROPA DE HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS
SE COMPONE, ARREGLA A LA MEDIDA Y DA VUELTA ROPA DE HOMBRE

SE ATIENDEN PEDIDOS DE LA CAMPAÑA

COLÓN 93

TELÉFONO 3556

CORDOBA

MOLINO CENTENARIO

- DE -

José Minetti y Cía.

Harinas: 000 Graciela - 00 Graciela - Especial Cero

Boulevares Wheelwright y Centenario - Córdoba

“A TERRA”

REVISTA MENSUAL DEL « CENTRO GALLEGO »
DECANO DE LAS REVISTAS DE CÓRDOBA

AÑO 4

Córdoba, Enero de 1923


Núm. 33

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ituzaingó 169
Teléfono 2572


LEMA — Difusión de la literatura gallega y amor a la
raza hispana



Parte de la concurrencia al paseo campestre celebrado el día 17 del mes pasado, en la hermosa quinta MEUS AMORES, cedida gentilmente por su propietario y socio de nuestro Centro Sr. Eloy Martínez



Cuestiones Gallegas



¡OTRA VEZ LOS FUSILES!

Los honrados campesinos tudendes, demostrando una vez más su embergadura y la reciedumbre de sus convicciones arraigadas en la mismísima médula, se han negado a pagar ese bochornoso tributo del foro, persistente aún gracias a las artimañas y osadías de nuestros politicuelos de oficio, que suben al poder para llevar a España a un nuevo fracaso y echar sobre Galicia el baldón de producir tales engendros.

El caciquismo, ese intolerable y vergonzoso e incomparable caciquismo gallego, preparó la batalla; se concentró la Guardia Civil — creada para los más beneméritos y hermosos fines y puesta por estos granujas al lado de las causas más condenables, — se abrió el parque de municiones, y se fué derechamente por el camino de los embargos. Y se le arrancó la tierra, el azadón y el arado a los infelices campesinos cuyas manos se han encallecido en la labor más ardua, para que unos cuantos señoritos que se lucen en Madrid, tengan unos duros más que ofrecer a la querida. Y la santa familia gallega recibió el cuchillazo, para que la barraganía tuviese un poco más.

Los gallegos de cerebro y de corazón, los que luchan por la patria culta libres del banderín de enganche que tremoló el diputado del **partido histórico**,

hicieron oír su enérgica protesta. Algunos diputados pidieron explicaciones al ministro de lo acontecido. Basilio Alvarez habló en el Ateneo madrileño... Los embargos continúan, y la defensa de los labradores hizo dispersar a los guardias. ¡Unos cuantos muertos! ¡Muchos heridos!... ¿Hasta cuándo vamos a estar así?

Ya no basta lo hecho, ya no es suficiente que una gran parte de la prensa española, haga campaña en favor de nuestros intereses agrarios. Hay que hacer más. Hay que ir directamente al microbio que amenaza acabar con nosotros; hay que suprimir el cacique. Este bicho no es propio de los pueblos libres y civilizados, ya no los hay ni en las cábilas de Beni-Urriaguel. Hay que cortar de una vez esa vena que le alimenta y le da fuerzas para pisarnos, mordernos, aplastarnos, extrangularlos a todos.

La cuestión — después de una génesis dolorosísima — está planteada en tales términos, que la victoria de los unos implica la muerte de los otros. La lucha toma caracteres de defensa.

Y el derecho a la vida, es sagrado.

Alvaro María de las Casas.

Galicia, 1922.





Elogio fúnebre de Concepción Arenal

Por MARIANO GUTIERREZ y del RIO

Señores:

Un sentimiento de justicia nos congrega bajo las bóvedas augustas de este templo, para rendir en aras del patriotismo y de la fe que alientan nuestras almas, el merecido homenaje a la memoria de aquella mujer española, que se llamó Concepción Arenal; de aquella gallega incomparable que mereció el dictado honroso de madre de los humildes.

Bajo los brazos de la Cruz, símbolo del dolor que redime; al pie del altar del sacrificio que eleva; junto a los pliegues de una bandera que es sangre y oro; cuán digno aparece este homenaje a la memoria de una mujer española cuya vida fué toda un sacrificio silencioso para redimir del dolor a sus hermanos!

Ante ese túmulo, señores, que impregna siempre el alma de tristeza, como evocador de la muerte, sin perjuicio de orar por el eterno descanso de la heroína de la caridad, vibra mi corazón de gozo al veros aquí reunidos, nobles hijos de Córdoba, amados compatriotas, entusiastas gallegos a quienes pertenece la iniciativa de estas honras solemnes. Vibra mi corazón de gozo porque veo a argentinos y españoles juntos en un anhelo de justicia reparadora, y veo en vuestra actitud, que comprendéis no ser necesario buscar fuera de nuestra raza hombres y motes de prestigio: sin duda los hallaríamos insignes; mas, aunque arrancasen nuestra admiración, no podrían exigir de nosotros ese tributo de afectos que sale espontáneo del corazón bajo el influjo de una misma sangre.

Gozo, señores, porque estas exaltaciones de nuestros genios, repetidas frecuentemente por diversas circunstancias, contribuyen a afirmar el sentimiento de amor a España, publicando sus grandezas; haciendo brillar las luces, que parecían apagadas, de sus glorias; descubriendo los olvidados tesoros de sus vir-

Este hermosísimo trabajo, debió ser leído por su autor en la función religiosa, preparada con motivo del proyectado homenaje a Concepción Arenal, el que no pudo llevarse a cabo por causas de todos conocidas.

tudes; mostrando las hondas raíces de espiritualismo del árbol santo de la patria donde se crea la savia de la vida; llamando a las puertas de los sepulcros para escuchar las voces que de ellos salen a mostrarnos los senderos de la gloria; levantando con piedad de hijos ante la faz del mundo la imagen santa de la Madre España, siempre Madre, siempre bella, siempre digna para los hijos que no se envilecieron.

Gozo, señores, porque vuestra presencia aquí es como un elemento de educación legítima de la raza, como una protesta contra el olvido de las tumbas; porque venís a dar culto del corazón a una mujer verdaderamente grande y creadora ella misma de su propia grandeza: que es insensato y pedantesco afirmar que esos caracteres heroicos sean hijos de la casualidad o de las circunstancias. No: la libertad humana es el primer factor de esta grandeza; y como a la libertad corresponde el mérito, la humanidad instintivamente ha enaltecido siempre esos caracteres y les ha tributado coronas y aplausos, ante ellos se descubre, como ante la grandeza infinita de Dios que en su vida heroica se traxo, se postra reverente.

Señores: al descubrirnos ante el túmulo funerario levantado a la memoria de Concepción Arenal para depositar en él las siempre vivas del recuerdo, al postrarnos ante la Majestad del Omnipotente para elevar al cielo una plegaria por su alma, yo quisiera hacer resaltar su figura, y presentar ante vuestros ojos a la virtuosa matrona de talentos; dulce sembradora del bien, modelo acabado de grandeza moral y de esa intuición que da el amor cristiano para llegar con mano suave a los más recónditos pliegues de la conciencia de los caídos en las luchas de la vida; ejemplo sublime de los piadosos afanes con que la caridad cris-

tiana redime a los esclavos del dolor humillados por el fariseísmo senil de la filantropía pagana; a fin de que el recuerdo de esta vida heroica estimule nuestras voluntades por la senda del honor que ella ilumina desde las cumbres de la gloria con los resplandores inextinguibles de su conciencia immaculada.

Señores:

Tarea que proporciona intenso y delicado placer es la que se emprende al querer concretar en breve síntesis la vida poliforme de uno de esos espíritus selectos, semejante a una armonía exquisita, a un canto primoroso a la existencia, a un himno al amor que fecunda, al trabajo que ennoblece. Cuando en la no turbada soledad del estudio vive uno siquiera sea breves horas en intimidad con los recónditos pensamientos que se intuyen en la trama discreta de sus escritos, parece que se acerca uno a cristalina fuente para refrescar en sus aguas límpidas y abundosas la sangre caldeada y viciada en las bregas del cotidiano trabajo. Y esto es lo que ocurre con Concepción Arenal. Toma uno en sus manos alguna de sus obras y no sabe desprenderse de ella; lee los escasos datos biográficos, que con dificultad se consiguen y queda asombrado ante tanta grandeza que se descubre y mucha más que se adivina: porque esta mujer única, tan grande que no desmerece parangonarla con las colosales figuras de nuestra raza, Isabel la Católica, Teresa de Jesús, jamás habló de sí misma, jamás hizo alarde de su ciencia ni de su virtud, y pasó casi desconocida en su patria, más apreciada de los extraños que descubrieron su mérito que de los propios, que lo ignoraban. Por eso son tan escasos los documentos personales en que fundamentar su biografía, que, doloroso es decirlo, aún está por hacer. Hoy que las medianías y aún las nulidades obtienen el favor de la notoriedad urge reparar esta preterición de la verdadera grandeza aprovechando los datos preciosos que todavía pueden conseguirse de sus descendientes o de los pocos contemporáneos que quedan, o de la preciosa colección de sus cartas desgraciadamente por hacer.

Ello no obstante lo poco que conocemos nos atrae, nos subyuga, nos encanta, nos hace gozar del espectáculo grandioso de su alma que se forja a sí misma en el yunque del dolor, se modela conforme a un supremo ideal de justicia, se yergue

sin altanería por sobre todas las miserias humanas y se estingue plácidamente en un crepúsculo sereno entre las lágrimas de gratitud de los humildes, entre las bendiciones de la humanidad doliente que la reconoce como a una segunda madre.

Y ocurre aquí, señores, un fenómeno de óptica intelectual. A medida que el tiempo nos va distanciando de esta figura, lejos de amenguarse o esfumarse en la lejanía, se agiganta en el horizonte, se destacan con mayor firmeza sus rasgos característicos, adquieren mayor esplendor su armónico conjunto y sus interesantes pormenores, se nos muestra a la vez que como una de las glorias más puras de nuestra raza, como un ideal concreto y asequible de nuestros deberes.

El día treinta y uno de Enero de mil ochocientos veinte, venía al mundo Concepción Arenal y Ponte, bajo el cielo riante de Galicia en la villa del Ferrol. Su padre Don Angel de Arenal y de la Cuesta, Sargento Mayor del batallón de infantería de Burgos, heroico patriota que arrojó lejos de sí la toga del abogado para empuñar la espada en defensa de la patria contra el audaz invasor, la hizo bautizar por el capellán castrense, el primero de Febrero en la iglesia de San Julián. El dolor imprimió en su alma desde los primeros años honda huella con las lágrimas de su santa madre Doña Concepción de Ponte y Teureyro, lágrimas del destierro y la persecución enconada, y de la enfermedad dolorosa que llevó al sepulcro a aquel bravo militar, su padre, verdadero martir de la libertad en aquellos días de uno de los más funestos monarcas que han regido los destinos de la patria. Acogióse la familia de Arenal a llorar su orfandad en las montañas de la Liébana, en el hogar de sus abuelos, hasta que descendidos estos a la paz del sepulcro se trasladó a Madrid, en donde Concepción se dedicó con todo fervor al estudio, y aunque no siguió ninguna carrera oficial adquirió profundo conocimiento de las materias que estudiaba porque no eran muchos los libros que leía sino mucho lo que leía en los libros y muchísimo más aún lo que meditaba.

La afinidad de ideas y de gustos literarios unió su corazón con el de un distinguido abogado que figuraba en las avanzadas del liberalismo, Don Fernan-

do García Carrasco, quien muy pronto la dejó en triste viudez con dos hijos. Fué ésta la época más dolorosa de su vida: el dardo desgarrador de la más honda pena hirió con doble punzada su corazón, perdió a su madre y se vió sin otro consuelo que el cariño de sus dos pequeños, incapaces por su tierna edad de medir la magnitud de su desgracia. Retiróse con ellos a la soledad de las montañas santanderinas, siguiendo el ejemplo de su madre, a la heredad de sus antepasados. Y allí en aquellas regiones, donde instintivamente se levanta el corazón al cielo; en contacto íntimo con la naturaleza, se mitigó su dolor y brotó de él una fuente de dulzura; purificáronse sus pensamientos y se tradujeron en obras admirables; el sentimiento de la divinidad penetró hasta lo más recóndito de su alma y comunicó a sus palabras esa nota de sublime sencillez que en ellas se transparenta.

La educación de sus hijos la obligó a dejar aquellas queridas montañas en donde al contacto íntimo de los sufrimientos del labriego, con su rustiquez y egoísmo aprendió a conocer más a fondo el corazón del hombre. De entonces datan también sus primeros escritos para el público, que asombraron a los críticos por la alteza y exuberancia de sus pensamientos. Pero lo más admirable era que escribía como pensaba, pensaba como sentía y obraba siempre en conformidad con sus pensamientos. ¡Quién contará sus obras de misericordia, quién será capaz de catalogar los sacrificios, las pequeñas molestias, más difíciles a veces que las grandes, las amarguras y las ingraticudes voluntariamente aceptadas por aquella mujer para aliviar siquiera fuese un dolor pasajero del más insignificante de sus hermanos? Sólo Dios que ve en lo más escondido y no deja sin premio un vaso de agua dado en su nombre puede contar los actos de heroísmo oculto de esta mujer admirable, que jamás permitió que su mano izquierda supiera lo que hacía su derecha. Los hombres no podrán penetrar a través del velo de modestia y naturalidad, con que encubría sus buenas obras. Pero en muchos casos no podía menos de manifestarse al público; y así la vemos Visitadora oficial de las Prisiones, en realidad madre de los presos, Directora de Hospitales de Sangre en la Guerra Civil Carlista, Fundadora de Conferencias Vicentinas

y de Talleres para proveer de ropas a los pobres, sostén de la empresa La Constructora Benéfica que tanto bien hizo a los obreros proporcionándoles sanas viviendas, promotora de otras muchas obras de caridad en los barrios apartados de las grandes ciudades, Secretaria General de la Cruz Roja, e inspiradora de incontables pensamientos benéficos, que podrán parecer insignificantes, pero que indican hasta qué minuciosidades descendía su caridad activa e ingeniosa.

Su voz que tenía mieles y dulzuras para los que sufren era espada de dos filos para los que hacen sufrir. Por eso odió siempre la política, a la que llamaba en una de sus cartas conjunto de todos los pecados capitales, y cifra en especial de la pereza, que es el decaimiento en el buen obrar, con lo que se aumenta el sufrimiento de los hombres.

Un sello de tristeza y austeridad marcaba su rostro severamente bello y ocultaba a los extraños su corazón abierto a todas las expansiones de la amistad, saturado a pesar de sus sufrimientos del más amplio optimismo, y de una confianza invencible en el progreso de las sociedades hacia la consecución de un ideal justiciero, que anticipe al hombre algo de la felicidad inmutable que le espera en las regiones del más allá misterioso.

Por ellas se internó el alma de Concepción Arenal el día cuatro de Febrero del año mil ochocientos noventa y tres. Agobiada de sufrimientos más que de la edad vivió sus últimos años en Vigo, como había vivido en Potes, en la Coruña, en Madrid, en Gijón, apartada de toda otra ocupación que no fueran sus pobres y sus escritos. Una Hermana de la Caridad la asistió en sus últimos momentos y cerró piadosamente a la luz del mundo los ojos del cuerpo de aquella mujer extraordinaria, que abría los del alma a las deslumbrantes visiones de la eternidad.

Tal fué la vida de esta mujer de nuestra raza a quien pueden aplicarse con justicia aquellas palabras: pasó por este mundo haciendo el bien.

Mas que digo pasó? No, señores, no pasó: vive entre nosotros. Sus cenizas reposan en Vigo; pero su espíritu vive la inmortalidad terrena en sus escritos.

En ellos palpita el pensamiento español el sentimiento español; son un fruto

sazonado de la mentalidad española; es un placer para el ánimo su lectura; son un programa completo de acción social sus títulos; una solución inmejorable a los arduos problemas de la hora presente sus páginas saturadas no de erudición sino de sabiduría, de sentido común, de caridad y escritas en un estilo expresivo, severo, sobrio tan preciso, que parece al leerlas no hubiera más que decir sobre el asunto ni otra manera más clara de decirlo.

El dolor humano en todas sus formas, y el medio de aliviarle, que fué la constante preocupación de su vida, fué también el asunto capital de sus escritos. Los pobres, los humildes, los prisioneros y heridos de guerra, los enfermos, los encarcelados, los niños las mujeres son los motivos que inspiran su pluma. No habéis leído ese libro maravilloso que se llama **El Visitador del Pobre**?

Fué su primera obra, y con ser todas muy buenas no hay duda que esta es la mejor. Aunque otra no hubiera escrito bastaría para hacerla acreedora a la inmortalidad. En las orillas del Deva, a la sombra de los almendros del fértil valle de Potes, fijos sin duda sus ojos más de una vez en la Torre del Infantado, que le recordaba aquel Marqués de Santillana que manejó con bríos la espada y con suprema gracia la pluma, dejó correr la suya Arenal, debeladora de las injusticias sociales, por esas páginas que parecen un sollozo prolongado ante las miserias del pobre.

Ni Ozanam el delicado y profundo pensador cristiano, fundador de las Conferencias Vicentinas, contemporáneo de Arenal, de quien parece gemelo en el espíritu, ha escrito páginas de tan sutil y claro análisis, de tan insinuante benevolencia, de tan apostólico celo, de tan sincero amor a los pobres. Son toda una revelación; la revelación de un alma grande de un corazón a quien no bastaban los afectos de la familia y de la amistad sino que necesitaba abarcar en su amplitud inmensa todas las penas, todas las tristezas de la humanidad doliente.

Y esta es la primera de sus obras. Un serie magnífica iba a brotar de su pluma sin esfuerzo alguno, continua, hasta su muerte; iba a manar abundosa y transparente como rico manantial de bienhechoras aguas.

Y en todas se manifiesta original, profunda, psicóloga y pensadora incomparable.

Háblanos de Beneficiencia y Caridad, y su competencia es tal que no parece sino que toda su vida hubiera estado regentando hospitales, o que la hubiera pasado a la cabecera de los enfermos en esas salas donde la vida y la muerte dan tan sublimes lecciones, a donde invita a sus lectores, para que prueben la satisfacción íntima que se experimenta al consolar al triste, al enjugar una lágrima.

Nos habla de las cárceles en ese otro libro que se llama **El Visitador del Pobre**, o en los numerosos escritos e informes presentados a los congresos penitenciarios del mundo, y sin descender a ese sentimentalismo morboso que supone la desgracia conmovedora sólo en la degradación y en el crimen, trata con tan noble compasión a esos vencidos por el mal, a esas víctimas de sus pasiones no menos que del egoísmo desmorizador de la sociedad; que se comprende que estos desgraciados la amasen como a una madre, y se hiciesen mejores y se rehabilitasen bajo su dirección digna, severa y cariñosa; y no nos extraña que los sabios de todo el mundo hayan afirmado que no se ha escrito nada que pueda igualarse, ni en claridad, ni en precisión ni en método, ni en prudencia a estos escritos que califican a nuestra compatriota como el primer criminalista del mundo.

Aborda la cuestión social, que ella con su natural acierto llama **cuestión moral** y en sus **Cartas a un Obrero**, en otras **A un Señor**, en su **Estudio sobre el Pauperismo**, y en una gran cantidad de opúsculos y artículos sobre asunto de tan palpitante actualidad deja impresa la huella de su varonil talento, la intuición de su genio que sabe abarcar en conjunto tan importante cuestión y descender a estudiarla hasta los pormenores más insignificantes; de tal manera que es un asombro considerar sus páginas, cada una de las cuales trae una solución justa, obvia, completa.

Toma en sus manos el asunto delicado de la educación, y yo señores no encuentro con quién comparar a esta mujer que se nos revela como un genio pedagógico, que habla de los niños con tal acierto que no parece sino que toda la vida la hubiera dedicado a la nobilísima e ingrata tarea del magisterio.

Apresta su pluma para tratar del feminismo, y hoy día en que tanto se escribe sobre esta fase aguda de la evo-

lución social, no se puede tratar con competencia tal asunto sin acudir a las lecciones sublimes de esta maestra, que con un conocimiento completo anticipó en muchos años la palabra decisiva, que nadie ha mejorado sobre la actuación social de la mujer.

Ni el derecho internacional escapa a su talento clarividente, y de su pluma sale un **Ensayo sobre el Derecho de Gentes** que resulta una obra maestra según el criterio de los juristas internacionales que lo han estudiado.

Aun hay más. Concepción Arenal en medio de esta actividad de escritora, que no impedía sus obras de caridad, hallaba tiempo para distraer su ánimo escribiendo novelas y dramas morales, alguno de los cuales se representó en los escenarios de Madrid, con aplauso, zarzuelas para las que escribía la música ese otro genio desconocido de sus mismos paisanos D. Jesús de Monasterio, gran amigo y confidente íntimo de Arenal, romances y fábulas y otras muchas poesías sueltas que ella en su modestia no quiso publicar y destinó al fuego. Alguna se salvó como su oda magnífica **A la Abolición de la Esclavitud**, y sus **Fábulas Morales**, con alguna que otra más que, como la dedicada a su hijo Fernando, merecía figurar en las mayores antologías.

Y aun no es esto todo: con sus folletos, informes y artículos sueltos, y sobre todo con sus cartas pudieran hacerse algunos volúmenes más de los ya numerosos que se han publicado de sus obras.

Y a esta producción hay que añadir, que no se puede decir de esta mujer lo que de la mayor parte es exacto: que en poniéndose a escribir aumentan el número de libros y disminuyen el de mujeres. No porque Concepción Arenal no dejó nunca de afirmar su feminidad. No pertenecía a la escuela de aquella otra gallega insigne que afirmaba muy categóricamente que el estilo no tiene sexo. No; Concepción fué mujer en la manera de sentir, en la manera de escribir y en la manera de obrar. Fué además buena hija, buena esposa, buena madre. Jamás su pluma fué obstáculo para el cumplimiento de sus deberes domésticos; que quien tan abnegadamente ejercía la caridad con los prójimos no olvidaba que los más cercanos son nuestros parientes. Y he aquí, señores, un problema que se presenta al considerar la personalidad de esta mujer como veis notabilísima.

De dónde sacó ese caudal de sabiduría que desborda de sus escritos? Sabemos que su biblioteca era muy reducida; que sus ocupaciones domésticas eran muchas; que sus recursos pecuniarios aunque suficientes para vivir con dignidad no eran muy abundantes; que sus estudios fueron hechos sin método en su juventud, sin asistir a ninguna escuela oficialmente, sino en aquella época romántica de sus primeros años de casada, en que disfrazada de hombre y acompañada de su esposo iba a escuchar las lecciones de filosofía a la Universidad Central. De dónde pues y cómo pudo adquirir tantos y sobre todo tan profundos conocimientos? Cómo se formó esa mujer genial que podemos presentar al mundo como un timbre de honor, como una muestra de la capacidad intelectual de nuestra raza?

A qué escuela pertenecía? Qué institución puede reclamarla suya?

Junta un gran dosis de sentido común; un espíritu de observación sagaz, pronto, tenaz; unas entrañas de misericordia inagotables; una piedad sencilla, severa, ilustrada; un espíritu de abnegación a toda prueba; y no busquéis otras fuentes inspiradoras de la obra de Arenal.

Los humildes, los pobres, los dolientes de la humanidad fueron el campo que ella recorrió en todos sentidos alumbrada no por la luz fría de la ciencia, sino por la llama intensa de la caridad cristiana, que reconoce en cada prójimo un hermano.

A la posesión de los materiales que esta observación le proporcionaba añadió la forma plástica para concretarlos el criterio certero para combinarlos que surgía espontáneo de su propio espíritu, de su intuición poderosa de su labor insospechada de pensadora; no olvidéis que a la actividad de su corazón correspondía en perfecto equilibrio la de su cerebro y esta armonía perfecta os explicará la originalidad sorprendente, que hace no pueda ser encasillada en ninguna escuela sino que ella misma sin sospecharlo, a pesar de su modestia se erija en maestra, y levante desde sus escritos cátedras de verdad, sin ligarse a ningún partido político, cosa que aborreció siempre cordialmente, sin abanderarse en ningún sistema filosófico, sin doblegar ni ocultar la verdad ante ninguna consideración humana, sin reconocer otro magisterio que el de Jesucristo, fuente de

verdad, fuente de vida, fuente del perfecto amor de quien ella en sus escritos interpretó como lo había hecho en sus obras aquel código sublime que se llamó el **Sermón de la Montaña**, el código de los humildes que levanta la protesta de los fariseos de todos los tiempos, que aún permanece incomprendido para aquellos en quienes el egoísmo embotó todo sentimiento de dignidad humana, el código que resuena en nuestros oídos como una palabra vivificadora: Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia! Bienaventurados los que lloran, los que sufren, los que son perseguidos...!

Si, señores. Concepción Arenal no hizo otra cosa que experimentar en sí misma este código divino que aprendió de labios de su santa madre, y tuvo hambre y sed de justicia, y probó alguna vez los sinsabores de la pobreza, y lloró lágrimas encendidas en los días tristes de la persecución familiar y del destierro, y sufrió con mansedumbre la hostilidad y aún la indiferencia de muchos, y como sintió en carne propia la desgarradura del dolor y como conoció en sí el valor educativo que encierra al descender hasta el dolor ajeno lo hizo con competencia insuperada, y supo hundir el acero de su crítica en las llagas vivas de la sociedad sin producir escandecimientos inútiles sino derramando en las carnes palpitante de las heridas los bálsamos suavísimos del consuelo, el vino que conforta de la caridad de Cristo, y convierte el dolor en palanca de elevación moral, y le transforma en manantial inagotable de esquisitas dulzuras.

Esta fué, señores, Concepción Arenal.

En la patria de nuestros amores donde la mujer ha marcado siempre normas de felicidad, ha sido la tabla salvadora en los momentos de angustia, ha brillado siempre sin alardes de feminismo agresivo en todas las esferas de la actividad humana, el nombre de Concepción Arenal se destaca entre las Avellaneda, Coronado, Fernán Caballero, Rosalía de Castro, Pardo Bazán y otras muchas como estrella de primera magnitud en la constelación femenina del cielo majestuoso de nuestra historia.

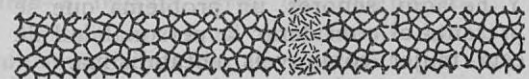
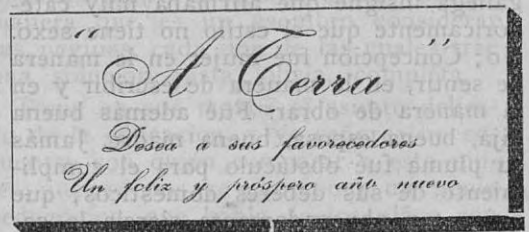
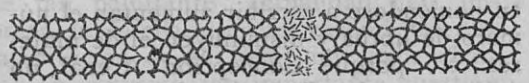
Y voy a terminar, señores, por donde empecé. Si estas honras fúnebres han de servir no tanto para orar por la que en vida fué una verdadera heroína de la caridad, sino para que el ejemplo de sus virtudes sea más que un honor un esti-

mulo para todos, no podré menos de decir: Acordaos siempre de que aquella mujer era de nuestra raza, era de nuestra sangre.

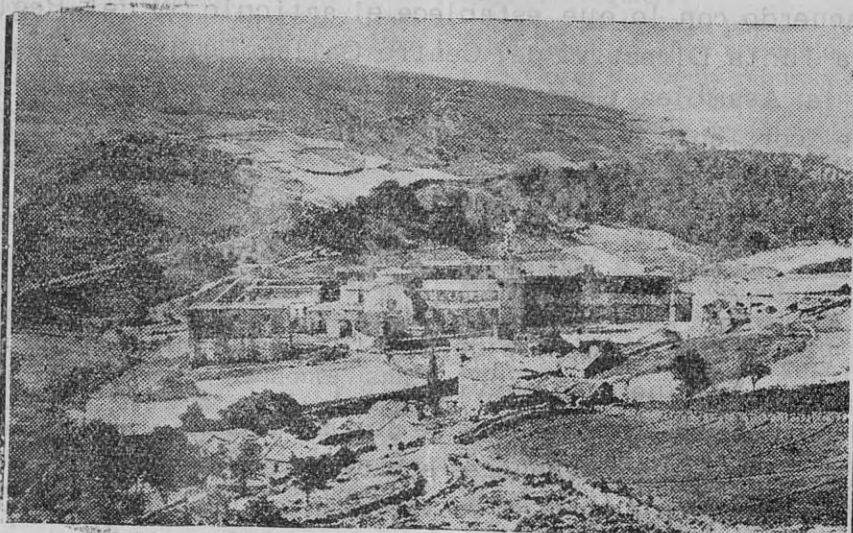
Necesitamos de los altos ejemplos de nuestros antepasados que la Patria nos presenta en estas conmemoraciones solemnes para remover en nuestras almas la ardiente fortaleza viril, la majestad de la fe, la hidalguía y cultura de su espíritu, la honradez y el trabajo que ennoblecó nuestra raza en sus mejores días. Ayer era el Hidalgo Campeón de las milicias de Cristo Ignacio de Loyola, otro día el audaz marino que llevó en la proa de sus naves el pendón de Castilla por la redondez del globo, otro la Mística Doctora del Carmelo, que levantó su vuelo de águila caudal a las regiones del infinito amor. Hoy es Concepción Arenal cuya personalidad he intentado esbozar ante vuestros ojos.

¡Cuán gloriosos parecen estos héroes nacionales que con la espada o la pluma a la sombra de la Cruz han hecho grande el nombre de la patria bajo cuyo manto de luz reposan sus cenizas en el silencio de los sepulcros!

Señores: americanos y españoles a quienes nos son comunes las glorias de la raza: que el nombre de esta mujer ante cuyo túmulo nos descubrimos con respeto sea para todos un programa de acción intensa en la obra del progreso: el programa del amor, el programa del sacrificio; el único que vivifica; el único que salva; el único que levanta los héroes a las alturas de la inmortalidad gloriosa.



Página gráfica



ORENSE—Monasterio de Osera



PONTEVEDRA—Caldas de Reyes



CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 del Reglamento social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 del corriente, a las 17 (5 p. m.), en el local social, Ituzaingó 169, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.º - Lectura del proyecto de Estatutos que suplirá, en su totalidad, al que está en vigor.
- 2.º - Discusión y aprobación de los mismos.
- 3.º - Elección de dos señores socios para que firmen el acta de la presente Asamblea en representación de los concurrentes a la misma.

NOTA - Únicamente podrán concurrir a esta Asamblea los socios activos que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas.

OTRA - En caso de no reunirse el número suficiente de socios para la celebración de dicha Asamblea, comunicase a los mismos, la segunda citación para el día 28 del actual, a la misma hora y en el mismo local, quedando desde ya convocados y encareciéndoles su asistencia. En esta segunda convocatoria la Asamblea quedará constituida con el número de socios concurrentes, cualquiera que sea, y los acuerdos que se tomen serán válidos. (Art. 35).

RAMÓN RIVERO
SECRETARIO

JUAN P. de SANTIAGO
PRESIDENTE

Córdoba, 10 de Enero de 1923.

PROYECTO DE ESTATUTOS que la Junta Directiva someterá a la consideración de la próxima Asamblea General Extraordinaria

CAPÍTULO I

Nombre de la Sociedad y su objeto

Artículo 1º — Dáse el nombre de "CENTRO GALLEGO DE CÓRDOBA", a una sociedad de carácter regional, cuyos fines son: Cultura, Recreo, Sport, Arte y Protección Mútua, para lo cual procurará:

- a) Propender en grado superlativo, a fortalecer los vínculos de confraternidad hispano-argentina.
- b) Defender a sus asociados cuando sus derechos fueren vulnerados.
- c) Difundir por todos los medios que se consideren eficaces, el conocimiento de Galicia y todo lo que a ella enaltezca.
- d) Organizar festivales, reuniones familiares, bailes, deportes y toda clase de juegos para distracción de los socios y sus familias.
- e) Fomentar las bellas artes en general (con preferencia las de carácter regional) instituyendo cuando fuere menester premios con este objeto.
- f) Propagar, valiéndose de todos los medios que se juzguen convenientes, los fines que la Asociación persigue.
- g) Facilitar trabajo, a aquel socio que sin tacha fuere despedido por causas ajenas al cumplimiento de su deber, y a aquellos que, por otro motivo lo necesitasen, siempre que demuestren competencia y conducta ejemplar.
- h) Establecer clases de enseñanza en general.
- i) Proporcionar asistencia médica y cuando fuere menester (siempre que los fondos lo permitan) medicamentos, subsidios y repatriación a todo socio falto de recursos que de ello necesitare.
- j) Crear un fondo de beneficencia para socorrer a los asociados y a todo gallego que por razones no previstas en estos estatutos, necesitase amparo.

Art. 2º — No podrá disolverse el Centro Gallego mientras 20 socios activos estén dispuestos a sostener las bases para lo que ha sido constituido.

CAPÍTULO II

De los socios

Art. 3º — Para ser socio del Centro Gallego se requiere:

- a) Ser presentado por dos socios.
- b) Tener 15 años cumplidos.
- c) Gozar de buena reputación.

Art. 4º — Los socios se dividirán en cuatro clases: Activos, que serán los nacidos en las cuatro provincias gallegas; Protectores, los que no siendo gallegos paguen la cuota establecida como mínimo; de Mérito, los que por servicios prestados a la Institución, a la colonia o a la región, se haga merecedor de este título, el cual, sólo podrá conceder la asamblea a pedido de la Directiva o de 15 socios activos; Honorarios, que serán el Exmo. señor Gobernador de la Provincia, el Vicecónsul de España y todo aquel que en la República o en el extranjero, sus méritos lo hagan acreedor a tal distinción, cuyo título será acordado en la misma forma que para los socios de mérito.

Art. 5º — La cuota mensual establecida (de \$ 3) podrá elevarla la Asamblea, solicitándolo la Junta Directiva, cuando los beneficios prestados por la Asociación, así lo requieran.

Art. 6º — Serán deberes de todo socio:

- a) Contribuir al progreso de la Asociación.
- b) Respetar y cumplir los Estatutos, como también los reglamentos y las resoluciones que encuadradas en los mismos en adelante se dictaren.
- c) Desempeñar todo cargo que se le confíe (siempre que le sea posible) así como formar parte de las comisiones que la Junta Directiva nombre, cuando fuere solicitada su cooperación.
- d) Cuidar en lo posible de la conservación de lo que a la Sociedad pertenece.

Art. 7º — Dejará de ser socio por resolución del Tribunal de Honor a solicitud de la Junta Directiva, quien en oportunidad pasará al Tribunal, los antecedentes de esta resolución para su estudio:

- a) El sindicado como elemento perturbador en descrédito del Centro Gallego.
- b) El que difame a la Asociación.

CAPÍTULO III

De la Junta Directiva

c) El que falseando las condiciones de ingreso, hubiese sido aceptado, no reuniendo las condiciones establecidas en el artículo 3º

d) El que no acatase los presentes Estatutos o los reglamentos que encuadrados en los mismos la Junta Directiva en adelante dicte.

e) El que dejase de abonar tres cuotas consecutivas.

Art. 8. — Todo socio expulsado por cualquier concepto, no podrá considerarse acreedor del Centro por las cuotas abonadas, y el dado de baja por falta de pago, no podrá ser readmitido, sin el abono previo de los recibos atrasados.

Art. 9º — Con aprobación del Tribunal de Honor, la Junta Directiva se reserva el derecho de readmisión de todo ex socio comprendido en el artículo 7º

Art. 10. — Quedan terminantemente prohibidos los juegos de azar vedados por la ley, en el local social, estando facultado cualquier miembro de la J. Directiva o en su ausencia el Gerente Administrador, para expulsar ipso-facto a los que intentaran contravenir esta disposición.

Art. 11. — Serán derechos de todo socio:

a) Concurrir al local social y hacer uso de todos los entretenimientos autorizados por la Junta Directiva.

b) Frecuentar la Biblioteca y asistir en calidad de oyente a las clases que se dicten.

c) Formar parte de comisiones, orquestas, cuadro de declamación, etc, siempre que reúna las condiciones que para ello se exijan.

d) Asistir a los bailes, reuniones, veladas, etc., gratuitamente, a excepción que la comisión a cargo de la fiesta acuerde el pago.

e) Disfrutar de todos los beneficios que la Asociación ofrezca.

f) Apelar al Tribunal de Honor, cuando por resoluciones de la Junta Directiva se considere agraviado.

Art. 12. — Todas las solicitudes de ingreso serán expuestas en lugar visible, pudiendo objetar la admisión del solicitante cualquier socio, poniendo en conocimiento a la Junta Directiva, quien tendrá en cuenta sus informes.

Art. 13. — Ningún miembro de la Junta Directiva, podrá divulgar las razones que ésta haya tenido para el rechazo de una solicitud de ingreso, ni el o los nombres, de los que hayan suministrado el informe. El contraventor a lo expuesto quedará de hecho destituido de su cargo.

Art. 14. — La Junta Directiva compuesta por un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, seis Vocales efectivos y cuatro suplentes, tendrá a su cargo la dirección y representación social, como también la administración fiscalizada por un Tribunal de Honor.

Art. 15. — En la Asamblea general del mes de Mayo, serán elegidos por dos años los miembros de la Junta Directiva, cuya renovación se hará por mitad anualmente, siendo nombrados unicamente la primera vez, por un año, el Vice-Presidente, el Pro-Secretario, el Pro-Tesorero 3 vocales efectivos y dos suplentes.

Art. 16. — Cuando falten cuatro o más miembros de la Junta Directiva, el Presidente convocará a Asamblea extraordinaria para nombrar los que han de ocupar sus puestos.

Art. 17. — Los elegidos para cubrir las vacantes producidas en la Junta Directiva, ocuparán sus cargos por el tiempo que a los sustituidos faltase para finalizar su mandato.

Art. 18. — Solamente podrán formar parte de la Junta Directiva, los socios activos mayores de 21 años, con más de 6 meses de antigüedad en la Sociedad.

Art. 19. — Sólo podrá sesionar la Junta Directiva, cuando sus miembros asistentes pasen de cinco.

Art. 20. — La Junta Directiva deberá reunirse tantas veces como el Presidente juzgue conveniente o a petición de cuatro de los que la constituyen.

Art. 21. — Los componentes de la Junta Directiva que, sin aviso o causa justificada, faltasen a tres sesiones consecutivas, se le rogará su asistencia por carta certificada, y si hiciese caso omiso a la comunicación, se considerará vacante su puesto, el que será ocupado por el vocal suplente que en el seno de la Junta Directiva, haya obtenido mayor número de votos.

Art. 22. — Los cargos de la Junta Directiva son honoríficos, sin excepción.

Art. 23. — En una de las primeras sesiones, la Junta Directiva procederá a nombrar las Comisiones que crea convenientes para el desarrollo del objeto para lo que ha sido constituido el Centro Gallego; éstas gozarán de cierta autonomía, dentro de las facultades que el reglamento que la Junta Directiva apruebe les conceda; pero la Junta se

DEL PASEO CAMPESTRE



Familia de don Manuel Osorio, acompañada de varios consocios que supieron elegir muy buena ubicación



Familias de López Aréa, Mira y Martínez; ante el objetivo

reserva el derecho de intervenirlas o disolverlas cuando juzgue que éstas no llenen el cometido que les fué encomendado.

Las Comisiones se integrarán con el número de socios que la Junta acuerde; pero éstas podrán nombrar a su vez Sub-Comisiones auxiliares, cuando lo crean conveniente para llevar a cabo los fines para lo que han sido nombradas.

Art. 24. — Podrá nombrar la Junta Directiva, profesores, para clases, para orquesta, directores de la sección sport, etc.; como también personal rentado para sus distintas reparticiones (siempre que los fondos lo permitan) así mismo, podrá adquirir muebles, útiles y todo lo que fuera necesario para el mejor funcionamiento de las secciones de la Asociación.

Art. 25. — La Junta Directiva queda autorizada para nombrar un Bibliotecario y un Gerente General rentado, cuyas obligaciones y atribuciones se detallan en estos Estatutos.

Art. 26. — Facúltase a la Junta Directiva para expulsar en el acto a todo socio que defraude o intente defraudar a la Sociedad; y así mismo a todo aquel que rompa o dañe algo de lo que a ésta pertenece y se niegue a reponerlo o repararlo de inmediato.

Art. 27. — La Junta Directiva celebrará una Sesión Conjunta con el Tribunal de Honor, cuando alguno de sus miembros cometiese alguna falta grave, pudiendo éste ser destituido o expulsado sin distinción, si así lo resuelve el voto de la mayoría.

Art. 28. — Las Sesiones Conjuntas, se celebrarán a pedido de la mayoría de la Junta Directiva o del Tribunal de Honor.

CAPÍTULO IV

Del Tribunal de Honor

Art. 29. — Gozará de una independencia absoluta y sus fallos serán inapelables. un Tribunal de Honor compuesto por tres socios activos elegidos por la Asamblea del mes de Mayo cada dos años conjuntamente con los de la Junta Directiva.

Art. 30. — Será misión del Tribunal de Honor:

- a) Juzgar los asuntos que a su consideración someta la Junta Directiva.
- b) Fallar todo recurso, después de oír descargos y admitir pruebas, a todo socio que se considere injustamente agraviado.
- c) Revisar las cuentas y comprobar la buena administración de los fondos sociales, dando un informe anual que,

conjuntamente con la memoria de la Junta Directiva, será sometida a la aprobación de la Asamblea del mes de Mayo.

- d) Llamar a su seno a los miembros de la Junta Directiva, cuando lo juzgue conveniente, quienes asistirán a sus deliberaciones en carácter informativo.

Art. 31. — Las resoluciones del Tribunal de Honor serán comunicadas al Presidente por medio de notas, quien procurará su estricto cumplimiento, debiendo informar a todo apelante, de la disposición del fallo.

Art. 32. — Si el Presidente y el Vice, fueren comprendidos en el artículo 27, los miembros del Tribunal de Honor elegirán entre sí el que debe presidir dicha sesión, y éste tendrá las mismas atribuciones del Presidente durante subsista la culpabilidad del titular.

CAPÍTULO V

De cada uno de los miembros de la Junta Directiva

Art. 33. — Son del Presidente sus deberes y atribuciones:

- a) Representar al Centro en todos los actos y gestiones.
- b) Presidir las sesiones de la Junta Directiva, las Asambleas y las Sesiones Conjuntas con el Tribunal de Honor; dirigir las discusiones y decidir las en caso de empate.
- c) Suscribir con su firma, refrendada con la del Secretario, todos los documentos de la Asociación y órdenes de pago aprobadas por la Junta Directiva.
- d) Convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a pedido esta última de 15 socios activos como mínimo.
- e) Resolver todos los asuntos urgentes, de los cuales dará cuenta en la primera sesión que celebre la Junta Directiva para su aprobación.
- f) Fiscalizar la contabilidad social.

Art. 34. — Del Secretario sus deberes y atribuciones son:

- a) Firmar con el Presidente la correspondencia y demás documentos sociales.
- b) Asumir la jefatura de todo el personal rentado.
- c) Redactar las actas de las sesiones de la Junta Directiva y de las Asambleas, firmándolas con el Presidente.
- d) Ordenar la recopilación de datos útiles para la historia del Centro, como también los documentos necesarios para

la construcción de las "Memorias" que la Junta Directiva deberá presentar a la Asamblea Ordinaria de Mayo, anualmente.

e) Firmar los recibos de las cuotas de los socios, conjuntamente con el Presidente y Tesorero.

Art. 35.— Los deberes y atribuciones del Tesorero son:

a) Llevar los libros de la contabilidad social.

b) Percibir el importe de las cuotas de los socios y las donaciones que en efectivo se hiciesen al Centro, como también los valores que las Comisiones de Fiesta, Sport, etc., recaudasen en sus fiestas, colectas, etc.

c) Efectuar los pagos de las cuentas sociales, autorizados con la firma del Presidente y Secretario.

d) Cuidar y archivar los objetos y documentos de valor para la Asociación.

e) Colocar en sitio visible, para conocimiento de los socios, el balance de caja mensual, después de haber sido aprobado por la Junta Directiva.

f) Depositar en los Bancos designados al efecto, a nombre del Centro Gallego, los fondos sociales.

Art. 36.— El Tesorero no podrá retener en su poder, más de trescientos pesos para gastos de urgencia.

Art. 37.— Con los mismos deberes y atribuciones, serán reemplazados el Presidente, el Secretario y el Tesorero por el Vice Presidente, el primero, por el Pro Secretario, el segundo, y por el Pro Tesorero, el tercero, en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento.

Art. 38.— Son atribuciones de los vocales efectivos:

a) Hacer mociones, formular preguntas y presetar proyectos de índole social a la Junta Directiva.

b) Requerir de la Presidencia, Tesorería y Secretaría los datos que crean necesarios, para su mejor compenetración en los asuntos sociales.

c) Solicitar de la Presidencia, de acuerdo al artículo 20, convoque a sesión extraordinaria, cuando lo crean necesario, indicando en la solicitud el motivo de la convocatoria.

d) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Junta Directiva y de las Asambleas.

f) Desempeñar las misiones especiales que se le confien y formar parte de las Comisiones si le fuese solicitada su cooperación.

g) En todas las votaciones de la Junta Directiva, votar en pro o en contra.

h) Exigir el cumplimiento de los Estatutos y cuidar del orden interno de la Sociedad.

i) Ocupar los puestos vacantes, para que, la mayoría de la Junta Directiva los elija.

Art. 39.— Los vocales suplentes reemplazarán a los efectivos, cuando se produzcan vacantes en su puestos.

CAPÍTULO VI

Del Gerente General y del Bibliotecario

Art. 40.— El Gerente General rentado, nombrado y asalariado por acuerdo de la Junta Directiva, tendrá las obligaciones y facultades siguientes:

a) Cuidar del aseo y conservación de lo que a la Sociedad pertenece.

b) Servir de auxiliar del Secretario y Tesorero, acatando sus órdenes, siempre dentro de las atribuciones que le confieren estos Estatutos.

c) Llevar los registros de los socios y todo lo que la buena marcha de la Sociedad requiera.

d) Extender los recibos de las cuotas mensuales de los socios, haciéndolos autorizar con las firmas del Presidente y Secretario, entregándolos con el mismo objeto al Tesorero, quien autorizará su cobro.

e) Catalogar las obras teatrales, piezas de música, etc., pudiendo adquirir con autorización de la Junta Directiva, las que se juzguen indispensables o necesarias.

f) Coleccionar todos los artículos que se publiquen en diarios y revistas que se relacionen con el Centro Gallego, como también las memorias anuales de la Junta Directiva.

g) Ejercer las funciones del Secretario, cuando la ausencia del titular sea momentánea informando a éste, de todo lo que en dicha repartición se hiciere.

h) Hacer guardar el orden en ausencia de los miembros de la Junta Directiva, informando a ésta de las novedades que hubiera.

Art. 41.— Son obligaciones y facultades del Bibliotecario:

a) Incorporar a la Biblioteca, las obras cuya lectura sea de interés para los socios.

b) Coleccionar y clasificar los libros, publicaciones, etc.

- c) Proporcionar a los asociados la lectura de obras, revistas, etc., que la Biblioteca posea.
- d) Cuidar de las revistas y diarios que la Asociación reciba, catalogándolos en forma que puedan ser leídos por los socios.
- e) Adquirir las obras que se consideren indispensables, con la autorización de la Junta Directiva, informando a ésta periódicamente, del estado de la Biblioteca.
- f) Establecer el horario, de acuerdo con la Directiva, en que se da acceso a la Biblioteca.
- g) Expulsar en ausencia de los miembros de la Junta, al que no guardase la debida compostura o perturbase el orden.
- h) Distribuir los diarios y revistas que después de leídos carezcan de interés.

Art. 42.—Podrá ser rentado el Bibliotecario, siempre que sus servicios así lo requieran, y la Junta Directiva así lo resuelva.

CAPITULO VII

De la revista "A Terra"

Art. 43.—Con el nombre "A Terra", se dará a la publicidad mensualmente, una revista literaria que será el órgano oficial del Centro, cuyos fines serán:

- a) Defender los intereses, ideales y aspiraciones de la Sociedad.
- b) Propagar el objeto que la Asociación persigue.
- c) Orientar a la colectividad en todo aquello que esté comprendido en el artículo primero y sus incisos.

Art. 44.—Asumirá la dirección de "A Terra" el secretario de la Asociación, quien nombrará un Consejo administrativo de tres miembros, bajo cuya fiscalización, se se someterán todas las colaboraciones.

Art. 45.—Queda absolutamente prohibido, las publicaciones de espíritu mordaz, contra cualquier miembro de la colonia o las autoridades constituidas; y así mismo, aquellas que se aparten del criterio sano y altruista que comprende el programa de la Asociación.

CAPITULO VIII

Propaganda social

Art. 46.—La Junta Directiva tratará de armonizar una labor conjunta con todas aquellas sociedades que defiendan sus mismos ideales, y procurará estrechar sus rela-

ciones, con las sociedades hermanas de la República y del extranjero.

Art. 47.—Velando por lo que dispone el artículo 1º y sus incisos, la Junta Directiva tratará, sirviéndose de las Comisiones de propaganda, de recabar el concurso del mayor número de socios en toda la República, para cuyo objeto, nombrará representante a un socio activo caracterizado, en aquellos puntos donde hubiese más de cuatro asociados.

Art. 48.—Los representantes tendrán a su cargo, la dirección de la propaganda en la villa o pueblo de residencia, la cobranza de las cuotas de los socios, donativos en efectivo, etc.

Art. 49.—La Junta Directiva estimulará, recompensando, antes de finalizar su mandato (2 años) con un premio, al Representante que mayor número de socios con más de seis meses de antigüedad, hiciese ingresar en la Sociedad.

Art. 50.—Todo Representante transeunte tendrá asiento en el seno de la Junta Directiva con carácter de vocal en las deliberaciones que se relacionen con su misión.

CAPITULO IX

De las Asambleas

Art. 51.—Con ocho días de anticipación, por lo menos, se convocarán las Asambleas, anunciándolo en la revista "A Terra" y en dos diarios locales que designará la Junta Directiva.

Art. 52.—Ordinariamente, se celebrarán las Asambleas durante la primera quincena del mes de Mayo de cada año; y extraordinariamente, en la fecha a que convoque la Junta Directiva, por acuerdo de la misma o a pedido de 15 socios activos, de acuerdo al artículo 33 (inciso d).

Art. 53.—Corresponde a las Asambleas ordinarias la elección de la Junta Directiva o los miembros que han de integrarla, y de los componentes del Tribunal de Honor como se dispone en el artículo 15.

Art. 54.—En toda Asamblea ordinaria, la Junta Directiva presentará, para su aprobación:

- a) Una Memoria de los trabajos realizados durante el año.
- b) Un presupuesto de gastos para el nuevo ejercicio.
- c) Un balance general con el informe del Tribunal de Honor.

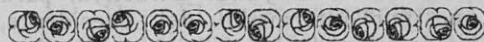
Art. 55.—Teniendo solamente derecho al voto los socios activos, al entrar en el recinto de la Asamblea, deberán firmar el



A Beneficio del Centro En Plena Fiesta



Una simpática rematadora — La Srta. Angustias Górritz, encantadora hija de nuestro consocio y amigo Sr. Antonio Górritz, que en la fiesta del 17 de Diciembre, remató varios lotes de rifas a beneficio del Centro.



Srta. JOSEFINA MIGUEZ



Hija de nuestro consocio Sr. Dionisio Miguez, que acaba de obtener brillantemente en la Escuela Superior de Comercio, el titulo de tenedora de libros.



libro de asistencia, por el cual, llegado el momento, deberán ser llamados por riguroso turno, por el Secretario para depositar su voto.

Art. 56.—Considerase legalmente constituida la Asamblea, con la presencia de la mitad más uno de los socios activos.

Art. 57.—Si no concurriesen a la Asamblea el número de socios activos que la constituyen, se citará nuevamente dentro de los ocho días siguientes, considerándose de hecho constituida en dicho plazo, con el número de socios activos asistentes, siendo sus acuerdos y resoluciones legales y válidas.

Art. 58.—Para poder concurrir a las Asambleas se necesita:

- a) Ser socio y con más de seis meses de antigüedad.
- b) No adeudar ninguna cuota mensual a la Sociedad.

Art. 59.—A las Asambleas corresponde:

- a) Deliberar y acordar sobre todos los asuntos sociales de importancia.
- b) Aprobar las cuentas de la Sociedad.
- c) Autorizar a la Junta Directiva, para que por intermedio del Presidente, pueda adquirir, hipotecar o vender bienes y raíces de o para la Asociación.

d) Facultar a la Junta Directiva para contraer obligaciones de importancia; recibir dinero, en garantía o en calidad de préstamo.

e) Ordenar la inversión de fondos sociales sobrantes, en préstamos, títulos de renta, acciones, etc; siempre que produzcan un interés, con la garantía correspondiente, mayor al bancario.

f) Discutir y aprobar las Memorias de la Junta Directiva y sus presupuestos anuales.

Art. 60.—En las Asambleas no podrán tratarse, más que los asuntos consignados en la orden del día.

Art. 61.—Todas las deliberaciones y acuerdos de las Asambleas constarán en un libro de actas, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario.

Art. 62.—Declarada abierta la Asamblea, se dará lectura al acta de la anterior, pasando ipso-facto a la orden del día.

Art. 63.—Del seno de la Asamblea, nombraránse dos escrutadores para las votaciones, quienes firmarán además, el acta de la misma.

Art. 64.—Todos los socios, Activos, Protectores, etc.; podrán hacer uso de la palabra, exponer proyectos, hacer mociones etc; pero el voto, solo será facultad del socio activo, cuya mayoría será la que apruebe

o no, los asuntos que se sometan al fallo de la Asamblea.

Art. 65.—Facúltase a todo socio para proponer cualquier iniciativa a la Junta Directiva, quien la incluirá en la orden del día, a objeto de someterla a la aprobación de la Asamblea, para lo cual, deberá presentarla por escrito a Secretaria, con 6 días de anticipación.

Art. 66.—No podrán hacer uso de la palabra ningún socio, sin que con anterioridad le sea concedida por el Presidente, quien lo autorizará por derecho de prioridad.

Art. 67.—Ningún socio podrá hablar más de 5 minutos seguidos sobre un mismo asunto, ni pedir más de tres veces la palabra con el mismo fin, a excepción de que este, sea el autor de un proyecto o una moción, en la que, debiendo dar explicaciones y datos al respecto, tenga que hacerlo en mayor tiempo y ser autorizado a hablar, más de tres veces.

Art. 68.—Las discusiones se declararán cerradas, si la Asamblea lo resuelve, a pedido de cualquier socio, como también, el debate se declarará libre, autorizándolo la Asamblea, a pedido de un socio, apoyado por dos o más.

Art. 69.—Concedida por el Presidente la palabra, no podrá ser interrumpido el que esté haciendo uso de ella, pero el Presidente podrá retirársela, siempre que abusase de la misma o pronunciase frases incorrectas.

Art. 70.—Los presentes Estatutos no podrán reformarse, sinó en la Asamblea convocada con este objeto y en la cual se hallen presentes, la mitad más uno, de los socios activos.

CAPITULO X

Disposiciones generales

Art. 71.—Serán permanentes e irreformables los artículos: 1º y sus incisos; el 2º, 3º, 4º y 10º.

Art. 72.—Los ejercicios sociales, deberán cerrarse anualmente, el 30 de Abril.

Art. 73.—Lo no previsto en estos Estatutos, que no esté en contradicción con los fines que la Asociación persigue, queda autorizada la Junta Directiva para resolverlos.

Art. 74.—De no poder cumplirse lo que dispone el artículo 2º y la desolución de la Sociedad fuera inevitable, todos sus bienes se venderán en remate público, y su importe, se entregará por partes iguales a la Sociedad Española de Socorros Mútuos, al Hospital Español y al Patronato Español.

Art. 75.—Declárase fiesta oficial del Centro Gallego, el día de Santiago Apóstol, que de acuerdo a sus fuerzas deberá ser festejado con toda solemnidad.

CAPITULO XI

Disposición Transitoria

Art. 76.—Autorízase al Presidente, para recabar del P. E. de la Provincia el reconocimiento de personería jurídica, a favor del Centro Gallego, y aceptar las modificaciones de estos Estatutos, que con dicho fin le fueren exigidas.

Reglamento de las Comisiones Auxiliares

CAPITULO I

De la Comisión Pro-Trabajo

Art. 1.—La Comisión Pro-Trabajo que designará la Junta Directiva, constará de tres miembros, a los cuales, estará confiada la misión de llevar al efecto, lo que dispone el artículo 1º de los Estatutos en su inciso g.

Art. 2º.—Todos los acuerdos de la Comisión Pro-Trabajo deberán hacerse conocer a la Junta Directiva por medio de notas.

Art. 3.—Los documentos expedidos por la Comisión Pro-Trabajo, carecerán de validez si no van autorizados con las firmas del Presidente y Secretario del Centro.

Art. 4.—Está en el deber todo socio, de facilitar la acción de la Comisión Pro-Trabajo informando a ésta de los puestos vacantes de que tenga conocimiento, como así mismo, ayudarle en su misión, si de él depende, llevarla a feliz término.

Art. 5.—Todo socio que necesitare de los servicios de la Comisión Pro-Trabajo, deberá dirigirse a la misma por escrito; presentarle los documentos que le fueran exigidos, y comunicarle al darle un puesto, si lo acepta o no, exponiendo en este último caso, las causas que motivan su rechazo.

CAPITULO II

De la Comisión de Fiestas

Art. 6.—De acuerdo a lo que dispone el Artículo 23, la Junta Directiva nombrará una Comisión de Fiestas compuesta por, un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y un Cajero; estos a su vez integrarán la Comisión con el número de Vocales que juzguen necesario, cuya lista deberá ser

aprobada por la Junta Directiva, quien los nombrará de oficio.

Art. 7.—Serán de hecho componentes de la Comisión de fiestas, los directores de la Sección Sport y del Cuadro de Declamación, quienes están en el deber de prestar a la Comisión, la cooperación de la Sección que dirigen, cuando fuere necesario, para el desarrollo de su programa.

Art. 8.—Los miembros de la Comisión de Fiestas, en sus funciones, tendrán las mismas atribuciones de los vocales, pudiendo no permitir la entrada y expulsar, del salón o fiesta aquella persona que no reuniese las condiciones que la moral requiere o tratase de perturbar el orden.

Art. 9.—Al producirse lo comprendido en el artículo 8, la Comisión de Fiestas deberá levantar un sumario, que será enviado a la Junta Directiva, quien procederá en consecuencia.

Art. 10.—La Comisión de Fiestas sesionará cuantas veces lo juzgue conveniente su presidente, y sus acuerdos, deberán hacerse constar en un libro de actas, que al efecto, llevará el Secretario de dicha Comisión.

Art. 11.—El Cajero presentará al Tesorero un balance mensual de Caja, este, abrirá una cuenta especial a la Comisión de Fiestas, la cual, no podrá disponer para sus gastos más de lo que arroje el haber de dicha cuenta; pero la Junta Directiva podrá subencionarla, cuando el estado financiero de la Comisión le fuese indispensable, o los festejos a realizarse así lo requieran.

Art. 12.—El Cajero no podrá retener en su poder más de \$100 para gastos de urgencia, debiendo depositar en Tesorería el excedente.

Art. 13.—El Presidente de la Comisión de Fiestas concurrirá al seno de la Junta Directiva en carácter informativo; cuando ella lo solicitase o cuando los asuntos relacionados con su misión, requieran poner de ello en conocimiento a la Junta Directiva, para cuyo objeto, deberá comunicarse en o por Secretaría con 8 días de anticipación.

Art. 14.—En sus funciones, la Comisión de Fiestas será autónoma, pudiendo designar las comisiones, de damas, recepción, de puerta, etc. que juzgue necesarias.

CAPITULO III

De La Sección Deportiva

Art. 15.—Bajo la suprema autoridad de un Director General nombrado por la Junta Directiva, un Cajero y tantos Jefes como

secciones comprenda la Comisión Deportes, se formará un Consejo Directivo que tendrá a su cargo, de acuerdo a este Reglamento, la organización y fomento de todos los deportes.

Art. 16. — Los Jefes de las secciones de la Comisión Deportes, serán nombrados por el Director General, con aprobación de la Junta Directiva.

Art. 17. — El Consejo Directivo se reunirá tantas veces como el Director General lo considere necesario, quien presidirá todas sus sesiones.

Art. 18. — El Cajero actuará de Secretario, debiendo llevar un libro de actas, donde labrará los acuerdos del Consejo Directivo; asimismo, presentará un balance mensual de caja al Tesorero, no pudiendo retener en su poder, más de cien pesos para gastos de urgencia, depositando el excedente en Tesorería.

Art. 19. — El uniforme de todas las secciones deportivas será: Camiseta blanca con el distintivo de la Cruz de Santiago y pantalón azul, debiendo ser costeadado por el que lo vista y hecho de acuerdo a las características que la sección a que pertenece requiera.

Art. 20. — Para ingresar en cualquiera de las secciones deportivas se requiere:

a) Ser socio o hijo de socio menor de 15 años.

b) Pagar una cuota mensual de \$ 1.50.
c) Abonar por derecho de inscripción \$ 1.00.

Art. 21. — Son deberes de todo inscripto:
a) Respetar y acatar las órdenes del Jefe de la sección a que pertenece.

b) Pagar con puntualidad sus cuotas.

c) Asistir bien uniformado a los encuentros o torneos en que tome parte.

Art. 22. — Son derechos de todo inscripto:

a) Ser atendido a costa de la Comisión Deportes (primeros auxilios) en todo accidente que sufiere en el desarrollo de todo torneo o partido en que intervenga.

b) Ser incluido en los equipos que comprendan la sección de que forma parte, cuando reuna las condiciones que para ello se exijan.

c) Apelar al Consejo Directivo y a la Junta Directiva cuando considere mermados sus derechos o fuere injustamente agraviado.

Art. 23. — Todo inscripto será suspendido y podrá ser expulsado cuando faltase al respecto y no acatase las órdenes de su superior, quien pasará los antecedentes a la Junta Directiva la que procederá en consecuencia.

Córdoba Enero de 1923.



"El Diario Español"

Desea a todos los españoles de esta ciudad UN FELIZ AÑO NUEVO

Agente: ARTURO BRIVA

COLON 44

TELEFONO 3174

CORDOBA

Tórtolas y Mariposas

A mi simpática ahijada Blanca Rey

En Montevideo

*Alegres cantan las tortolitas
Y en raudo vuelo siempre ellas van,
A ver las flores perfumaditas,
Que en los valles tristes están*

*¡Que circulóquios ellas arrullan
Junto a las rosas del rosedal!
—Allá en el fondo también murmuraran
Las aguas puras al resbalar.*

*Las mariposas, revolotean
Y en su levisimo aletear,
Dicen jugando que se recrean
Por entre mieles para libar.*

*Ellas volando de rosa en rosa,
Se posan siempre con amor fiel;
Pues vá libando la mariposa
De la flor tierna la rica miel.*

*Como las niñas, las mariposas
Como las tórtolas, las niñas son;
Siempre marchando van entre rosas
Por éstos valles de la ilusión.*

BENJ. MART. CADILLA.

Córdoba, Enero de 1923.

¡Adiante!

*Afiade ben as fouces
ó resprandor d'a lía;
branca e pura será pra bendecilas
santa como ningunha.*

*Temprade ben ó espírito
qu-a loita será ruda.
Soñai, soñai irmáns c'unha victoria
qu-o mundo a encher de d'unha hasta
[outra punta.*

*Logo n-a noite pecha
valentes avanzai por entre as brumas,
e cando estedes preto d'as cibdades
onde forxáanse nosa desventura,
faguei unha fogata e-os palacios
ond'anihou a usura,
ond'os espíritos probes roeron almas
nacidas pra voar n-as mais alturas:
e ó resprandor do fogo
cantai, cantai irmáns, e-al si unha lía
nacece sô pra vos, homes dos campos,
que com-os piños cando choran fungan,
e durmen cando esperan,
e n-os salayos com'o vento brúan.*

Alvaro María de las Casas.

Galicia, 1922.



LASA MATRIZ: RECONQUISTA, 200 - BS. AIRES

AMBURINI

Libros en blanco para Escritorio
LITOGRAFIA — TIPOGRAFIA

ESPECIALIDAD EN TIMBRADOS — MÁQUINAS REMINGTON

ARTÍCULOS GENERALES DEL RAMO

San Martín 329 - CORDOBA

Lista de los que han contribuido a la colecta
del proyectado homenaje a doña
Concepción Arenal

CENTRO GALLEGO

(Junta Directiva).....	\$ 300.—	» Odilo Conde.....	» 10.—
Sr. Antonio Rivero.....	» 200.—	» José Losada.....	» 10.—
» Manuel Rey.....	» 100.—	» Asencio Bernal.....	» 10.—
» Heriberto Martínez.....	» 100.—	» Francisco Estevez.....	» 10.—
» Luciano Alvaríño.....	» 100.—	» Francisco Alvaríño.....	» 10.—
» Antonio Garzón.....	» 100.—	» Antonio Gómez.....	» 10.—
» Bernardo Fernández.....	» 100.—	» Martín Sánchez.....	» 10.—
» Manuel Rapalo.....	» 50.—	» José González.....	» 10.—
» Rafael Calvo.....	» 50.—	» Eumenio Ancochea.....	» 10.—
» Eloy Martínez.....	» 50.—	» Antonio Gorritz.....	» 5.—
» José Porto.....	» 30.—	» Renato Juez.....	» 5.—
» Manuel Alonso.....	» 30.—	» Sabino Otero.....	» 5.—
» Secundino E. Rey.....	» 30.—	» Rafael Pérez Villamarín.....	» 5.—
» Antonio Nores.....	» 30.—	» Albino Aréa.....	» 5.—
» Aurelio Ferreiro.....	» 25.—	» Alfredo Cochón.....	» 5.—
» Vila Hermanos.....	» 25.—	» Agustín Orelo.....	» 5.—
» Manuel Osorio.....	» 20.—	» José Sainza.....	» 5.—
» Luis Carballo.....	» 20.—	» Antonio Rodríguez.....	» 5.—
» Juan Deza.....	» 20.—	» Dionisio Miguez.....	» 5.—
» Galdo Hnos. & Cia.....	» 20.—	» Benito Yglesias.....	» 5.—
» Antonio M. Fernández.....	» 20.—	» Enrique Fernández.....	» 5.—
» Ramiro V. Gonzalez.....	» 20.—	» Alejandro Cobas.....	» 5.—
» José Casal Calviño.....	» 20.—	» Camilo Ramos.....	» 5.—
» Aquilino Laje.....	» 20.—	» Rosendo Mato.....	» 3.—
» Gabriel V. González.....	» 20.—	» Manuel Fernández López.....	» 3.—
» Manuel Vázquez Rey.....	» 20.—	» Manuel López Aréa.....	» 3.—
» Manuel Barcía.....	» 15.—	» Bernardino Ramos.....	» 3.—
» Waldo Suárez.....	» 10.—	» Sergio Pato.....	» 2.—
» José Pérez Areosa.....	» 10.—	» Benardino Beiro.....	» 2.—
» Eligio López.....	» 10.—	» Juan López Aréa.....	» 2.—
		» Luis Lafuente.....	» 2.—
		» Camilo Cid.....	» 2.—
		» Ysauro Alvarez.....	» 2.—
		» José A. Peñeiro.....	» 2.—
		» Antonio López.....	» 2.—
		» Saturnino Dominguez.....	» 2.—
		» Manuel Rua.....	» 2.—
		» Maximino Souto.....	» 2.—
		Total.....	\$ 1759.—



Armería RIVADAVIA

VÍCTORIO PINZANI

La mas barata

RIVADAVIA esq. 25 DE MAYO - Córdoba

Cuenta de gastos del proyectado homenaje a doña Concepción Arenal

INGRESOS

Recolectado por suscripción, según lista.....	\$ 1759.—
Cobrado por avisos revista, número especial.....	» 305.—
Sobrante entradas teatro.....	» 12.—
Total.....	\$ 2076.—
Saldo deudor.....	» 1327.30
Total.....	\$ 3403.30

EGRESOS

Al «Correo de Galicia» n/ compra libros C. Arenal.....	\$ 110.—
A «Los Principios» por clichés revista y folletos.....	» 188.25
A Rafael Caballero, s/ fc. chapas calle C. Arenal.....	» 104.—
Por estampillado cigarrillos.....	» 155.—
Por flete y acarreo cigarrillos.....	» 12.70
A los Sres. Gottuzzo y Piana, n/ g. placa y medallas.....	» 970.50
A los Sres. Massa Hnos. gastos de teatros.....	» 118.—
Deficit del banquete por gastos realizados.....	» 214.80
Al Sr. Fernández & Cia. s/ fc. arreglo pared placa.....	» 22.50
Al Sr. M. Marot, por 1000 ejemplares revista «A TERRA».....	» 894.—
Por gastos Fotografías.....	» 23.30
Al Sr. Ysmael Bonora s/ fc. tornillos para la placa.....	» 4.—
Gastos de coches, colecta, volante, etc.....	» 58.50
Estampillas, télégramas, diarios, certificados, etc.....	» 31.75
Otros gastos y gratificaciones.....	» 68.—
Al Sr. Felix Marzano, por trabajos realizados.....	» 178.—
Por 6.000 folletos artículos de Concepción Arenal.....	» 250.—
Total.....	\$ 3403.30

Banco Español del Río de la Plata

CASA MATRIZ: RECONQUISTA, 200 — BS. AIRES

Capital suscrito	\$ 100.000.000.—	m/n.
Capital realizado	» 98.875.380.—	»
Fondo de reserva	» 49.380.452.—	»

Sucursales en e Exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro, San Sebastián, Valencia, Sevilla y Vigo.

Sucursales en e Interior: Adolfo Alsina, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rafaela, Rivadavia, Rosario, alta, San Juan, San Nicolás, San Pedro (Buenos Aires), Santa Fe, Santiago del Estero, Tres Arroyos y Tucumán.

Agencias en a Capita: Núm. 1, Pueyrredón 185; núm. 2, Almirante Brown 1201; núm. 3, Vieytes 1902; núm. 4, Cabildo 2027; núm. 5, Santa Fe 2201; núm. 6, Corrientes y Anchorena; núm. 7, Entre Ríos 1145; núm. 8, Rivadavia 6902; núm. 9, Bernardo de Irigoyen 364; núm. 10, Bernardo de Irigoyen 1600.

CORRESPONSALES DIRECTOS EN TODOS LOS PISES

El Banco Español del Río de la Plata con su extensa red de sucursales en la República Argentina y en el extranjero, está en excelentes condiciones para atender a su clientela en toda clase de iniciativas que favorezcan el intercambio con el exterior y contribuyan al desarrollo de los negocios en el país.

ABONA:

CAJA DE AHORROS..... 4 %
CUENTAS CORRIENTES..... 1 %

SUCURSAL CÓRDOBA:

RIVADAVIA esq. ROSARIO DE SANTA FÉ



Historia de la Marcha Real Española



Conocidísima es la historia de la marcha Real española. El rey Carlos III, a quien tantas cosas buenas debemos, quiso una vez que el ejército español siguiese la misma táctica del de Prusia y comisionó para estudiar la organización y desarrollo de aquél al conde de Aranda, que era, a la sazón, ministro de Estado.

En la Corte del gran Federico de Prusia, permaneció el famoso político español una buena temporada, trabando amistad con numerosos personajes influyentes alemanes.

El rey prusiano al recibir un día al conde de Aranda y conocer los deseos de nuestro rey, le manifestó que la táctica de su ejército estaba basada en los consejos de un libro español titulado "Consideraciones militares", escrito por el marqués de Santa Cruz de Marcenado; razón por la cual él consideraba que tenía contraída con España una deuda de gratitud.

"En esa obra — dijo S. M. — he aprendido toda la ciencia bélica que sé. Decid a vuestro soberano que será para mí un gran placer poder corresponder de algún modo a tal beneficio obtenido".

El conde de Aranda, en efecto, obtuvo para el desempeño de su cometido toda clase de facilidades y cuando ya terminado el cumplimiento de su misión acudió a Palacio para despedirse de Federico de Prusia, éste le volvió a recordar el libro de don Alvaro de Navia Osorio, y le entregó un rollo de papel, exclamando: "Tomad, señor ministro esta marcha militar que tenía destinada para honrar mi persona".

Esta marcha, que fué llamada desde el primer momento "Marcha Real" con el aditamento de "fusilera", gustó mucho a Carlos III que la agradeció sobremedera declarándola marcha de honor española por Real decreto dado en San Ildefonso en 3 de setiembre de 1770.

Un año antes, en octubre de 1769, el maestro de la Real Capilla don Manuel Espinosa de los Monteros la había instrumentado modificándola en parte, con tendencia a simplificarla. Esta versión fué la que se adoptó como verdadera

marcha granadera o real y la que desde entonces se considera como himno español.

La "fusilera", tal y como la trajo el conde de Aranda a España, fué más tarde instrumentada para banda moderna y es la que toca la banda del Real Cuerpo de Alabarderos, con acompañamiento de pifanos, en las solemnidades palatinas.

En 1870, o sea un siglo después del decreto de Carlos III, hubo un movimiento contra la "Marcha Real" por estimarla anticuada y pobre de línea metódica, y se abrió un concurso para sustituirla por otra "marcha nacional"; pero de los 447 concursantes que se presentaron, ninguno obtuvo el premio. Hubo sí algunas composiciones muy notables, pero se consideró que ninguna aventajaba a la existente en tal grado que justificase su cambio.

Desde entonces sigue siendo el único himno nacional; himno que supo convivir — para triunfar — con el Himno de Riego que logró sobrevivir a la "Marcha de Cadiz" y que en la actualidad manteniéndose en su puesto, comparte con la inspirada "Canción del Soldado" los favores del patriotismo popular.

Un defecto tiene la marcha Real española en comparación con otras extranjeras y es la falta de letra oficial; esa letra que todo el mundo aprende desde pequeño y sobre la cual no medita luego sino para encontrar simpática, belleza y nobles ideales, esa letra que por lo mismo que viene tradicionalmente impuesta de generación en generación no admite los ataques de la crítica o por lo menos no recibe mella sensible. Los himnos nacionales, extranjeros tienen su letra oficial y ésta se aprende en las escuelas muchas veces, y en las calles casi siempre. Es como la letra de las canciones populares; llena de incorrecciones, pero sanas, espontáneas y vibrantes.

Esto no se puede ya remediar. Lo que se puede hacer es que la marcha tenga un texto digno y sonoro y a ser posible poético que en unos años logre lo que aquella letra hubiese conseguido.

Letra para la

Marcha Real Española



*¡Salve, España! Heroica madre augusta!
 ¡Sacra fuente inmortal
 De hidalguía y valor!
 ¡Salve, Oh Patria adorada ¡en tu impoluta
 Epopeya triunfal,
 ¡Jamás se pondrá el Sol!*

*Por el noble ideal de tu historia,
 Tu hueste guerrera
 Te jura vencer!
 O morir con honor! por tu gloria,
 Tu invicta bandera
 La Patria y El Rey!!*

*¡Salve, Patria gloriosa de Pelayo!
 ¡De Gonzalo y El Cid,
 De Carlos e Isabel!
 ¡Salve, Patria inmortal del «Dos de Mayo!»
 ¡De Churruca y Daoiz,
 Las Navas y Bailen!!*

*Por el noble ideal de tu historia,
 Tu hueste guerrera
 Te jura vencer!
 O morir con honor! Por tu gloria,
 Tu invicta bandera,
 La Patria y el Rey!*

José R. del Franco.

Octubre 12 de 1922.

INFORMACIÓN

Debido a un gran recargo de trabajo, nos hemos visto en la necesidad de tener que suspender esta sesión de noticias, hoy, disponiendo de un poco más de espacio, llevaremos a conocimiento de nuestros asociados aquellas notas que creemos de más interés.

Casamientos

Como ya habíamos anunciado, se realizó el enlace de la señorita Mercedes Morales con nuestro consocio señor Diego Rodríguez.

Después de la ceremonia religiosa, tuvo lugar en el domicilio de los padres de la desposada, una simpática fiesta, que dió motivo a exteriorizar los muchos afectos con que la joven pareja cuenta en nuestra colectividad.

Otro enlace que alcanzó grandes proyecciones, ha sido el de nuestro socio protector, señor José Romeu, con la señorita Pura Blanco, el que dió lugar a una brillante reunión, de la que han de guardar grato recuerdo los concurrentes a ella.

Hogares de luto

A la temprana edad de 7 años, se le ha muerto en el mes de noviembre un hijo, a nuestro apreciable consocio señor Tirso López.

También a nuestro Presidente, don Juan P. de Santiago, se le ha muerto un hijito a la tierna edad de 7 meses.

Lamentamos sinceramente pérdida tan sensible como la sufrida en los apreciables hogares de nuestros buenos amigos.

Donaciones

Del señor Fortunato Cruces, con destino a la Biblioteca "Concepción Arenal" 1 tomo.

Del señor Juan Rodríguez Elías, varias obras de doña Concepción Arenal.

De su autor, el señor Avelino Rodríguez Elías, "O Cantar d'os Cantares".

Fiestas

Grata por todos conceptos, ha resultado la celebrada el 17 de diciembre último, con motivo del paseo campestre realizado a la hermosa propiedad "Meus Amores" de nuestro apreciable consocio y conterráneo, don Eloy Martínez, y que posee en el kilómetro 14 del C. N. A.

El lugar espléndido, nos creíamos transportados realmente a la tierra de nuestros amores; la mañana se inició tristonamente, pero no fué óbice para que desde muy temprano, la concurrencia nos diera la impresión grata de un día de romería en carreteras galicianas; en los rostros advertíase la satisfacción de los romeros, cargados de vituallas y rodeados de gente menuda, ansiosa de corretear y divertirse; los grupos se fueron instalando a la orilla del río, en donde la belleza del paisaje es más exuberante; al frente un bosque, más acá, el río con sus poéticos murmullos; luego nosotros, en una especie de soto, con corpulentos y frondosos árboles, bajo los cuales estaban tendidas las blancas mesas sin patas, en las que predominaba como algo simbólico de la gastronomía enxebre, la empanada gallega; más allá, en una glorieta con césped y musgo por alfombra, como broche de perlas y oro, las bellas, con sus sueños e ilusiones, danzando al compás de las rítmicas notas del vals, y las no tan románticas, punteaban con todo el calor de su alma, una muñeira o una jota.

Serían las dos de la tarde cuando Febo se dejó ver y fué saludado con una reiberana, la que bailó con entusiasmo y maestría nuestro amigo Boullosa, demostrándole a Feitiño que no solamente le gana a la brisca.

Y así deslízase el día, derrochando gusto y buen humor.

El fotógrafo, el imprescindible fotógrafo, no faltó; y gracias a él podemos incluir en este número algunas notas gráficas de fiesta tan hermosa, como la realizada en la quinta "Meus Amores", de cuyos dueños hemos recibido las mayores atenciones, que agradecemos sinceramente.

Año Nuevo y Reyes

Las tradicionales fiestas han sido celebradas con éxito brillante por nuestra sociedad. El baile del 31 muy concurrido, danzándose hasta las 6 de la mañana; el festival infantil del día de Reyes, alcanzó lucidos contornos, dejando gratos recuerdos en los hijos de nuestros asociados y satisfacción en todos los concurrentes.

Viajeros

De regreso de Tribes (Orense), encuéntrase entre nosotros nuestro apreciable consocio y amigo, señor José Feijoo. Nuestra bienvenida.

—Próximamente emprenderá viaje a Pontevedra, en donde pasará una temporada, nuestro buen amigo y conterráneo, señor Sabino Otero.

Deseamos al señor Otero un feliz viaje y grata estada en su pueblo natal.

Himno Regional Gallego

Letra de E. PONDAL

Música de P. VEIGA

Precio: **UN PESO** en toda la República

En venta en nuestra Secretaría:

Ituzaingó 169

Córdoba

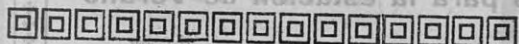


"O cantar dos cantares"

Tal el título del último libro, debido a la pluma de nuestro genial coteráneo, el ilustre catedrático Don Avellino Rodríguez Elías, uno de los más entusiastas cultivadores de nuestra dulce fable, y que contribuye eficazmente a la reivindicación del habla materna, siendo uno de los que con más méritos, figura en primera fila de esta generación de gallegos eminentísimos, que llaman con mano fuerte a las puertas de la gloria.

Los poemas de "O cantar dos cantares", llegan al alma, hablan al corazón, haciendo recordar las alegrías y esperanzas de tiempos felices, impregnados por el aroma de rosas de más apacibles días.

Al felicitar al maestro por el franco éxito que ha de alcanzar su nuevo libro, agradecemos a la vez, el recuerdo que ha tenido para A TERRA, al enviarnos un ejemplar de su bien escrita obra.



Obras de Concepción Arenal

Visitador del pobre	\$ 2,90
Beneficencia, la filantropía y caridad	» 2,90
Cartas a los delincuentes	» 3,50
La mujer del porvenir	» 2,90
Estudios penitenciarios (2 tomos)	» 4,—
Cuestión social (2 tomos)	» 4,—
Ensayo sobre el derecho de gentes	» 3,90
Colonia penales de la Austria	» 2,10
Instrucción del pueblo	» 2,10
Derecho de gracia ante la justicia	» 3,20
Visitador del preso	» 1,50
Informe presentado en los Congresos penitenciarios de Estokolmo, Roma, San Petesburgo, etc.	» 2,10
Pauperismo (2 tomos)	» 4,50
Memoria sobre la igualdad	» 2,10
Artículos sobre beneficencia y prisiones (5 tomos)	» 10,50
Cuadros de la guerra	» 2,10
Mujer del porvenir	» 2,10

Atendemos pedidos en nuestra secretaría:

CALLE ITUZAINGÓ, 169

CORDOBA

CASA INTRODUCTORA — Tejidos - Mercería - Ropería - Sombreros — Ventas por mayor y menor

Secundino E. Rey

Propietario de los afamados Trúes de un ancho y doble, Marca LA ROSARINA—A y A—A

SIN COMPETENCIA

— 219 - San Jerónimo - 231 — Córdoba —

O Cantar dos Cantares

- POR -

Avelino Rodríguez Elías

Pingas D'Orballo

- POR -

Roxelio Rodríguez Díaz

GALICIA y NAVARRA

- POR -

Francisco Grandmontagne

PEDIDOS

Secretaría Centro Gallego

ITUZAINGÓ 169—CORDOBA

El buen comedor de la terraza

EL BUEN SANDWICH

Es el más económico, fresco e higiénico

SAN MARTIN 125 — Teléfono 2821

“La Flor del Día”

Ha recibido las últimas novedades para la estación de Verano

Gran surtido de guantes de seda marca “KAYSER”

San Martín y 24 de Setiembre - Teléfono, 2889

Aserradero y Carpintería

Depósito de Maderas del País

Existencia permanente
de puertas y ventanas

Francisco Alsina y Cia.

Boulevard Guzmán 236 - 288

Casilla Correo 40

Córdoba

Teléfono 2011

Zapatillas **LLAVE** cosidas con alambre

Alpargatas **DURA** impermeables

Unicos concesionarios para Córdoba, La Rioja y Catamarca

FABRICA DE
ALPARGATAS ZAPATILLAS
BOTITAS Y ZAPATOS
DE LONA Y PRUNELA
Y RENGLONES DE CALZADO DE LONA
DE TODAS CLASES

CONCESIONARIOS DE LA HILANDERIA
Y TEJEDURIA

"LA CONTINENTAL"

TRENZAS, LONAS, HILOS,
CINTAS E IMPLEMENTOS
PARA ALPARGATEROS

Manuel Duchá y Cía.

Sucesores de N. ADOT & Hno.

DEPOSITO Y ESCRITORIO:
ALVEAR esq. 24 DE SEPTIEMBRE
Teléfono 2118 ***** Córdoba



TALLERES:
564, SAN GERONIMO, 564

Paños, Casimires
Mercería

PARA SASTRES Y MODISTAS

Francisco Masuet

San Martín, 153

Teléfono 3250 :: Córdoba

"EL OBRERO"

DE
Gómez, Sánchez & González

ALMACEN al por Mayor y Menor

DEPÓSITO DE CEREALES Y VINOS

La casa que más barato vende en
Comestibles, Licores y Conservas

Alvear y Libertad -- Teléf. 3717 -- Córdoba

Rafael Calvo

Almacén y Ferretería

Al por Mayor

Entre Rios 260 -- Córdoba

CASA BIGI - FUNDADA EN 1892

LA MEJOR MUEBLERIA

CONTINENTAL La Reyna de las Máquinas de escribir

BIGI & BUONACUCINA

U. T. 3501

151 - Independencia - 157

Córdoba

Casa Marcus

Relojería, Joyería, y Platería

SE COMPRA:

Objetos de Plata antiguos y modernos

Muebles antiguos, monedas y medallas

ánexo:

Fotografía **"KALOS"**

ECONOMIA

PERFECCIÓN

ELEGANCIA

178 - San Martín - 178 - Córdoba

"La Española"

DE

MANUEL OSORIO

Fábrica de Paraguas

y Academia de Bordados
y Vainillados a Máquina

INDEPENDENCIA, 192

Córdoba

"La Artística"

Casa Introdutora

SURTIDO GENERAL EN ARTÍCULOS

PARA FOTÓGRAFOS

CUADROS — OLEOGRAFÍAS

GRABADOS, ETC. — PAPEL PINTADO

VIDRIOS — ESPEJOS

CONSTRUCCIÓN DE MARCOS PARA CUADROS

SE COLOCAN VIDRIOS A DOMICILIO

50 - Colón - 54 - Córdoba

Taller de Hojalatería

DE

Salvador Valldaura

Instalaciones de Gas y Agua Corriente

Se construyen aparatos para Gas Aceteno

Compostura de faroles de automóviles. — Reparaciones y Colocaciones de Bombas

Teléfono 3839

24 de Septiembre, 336-338 - CORDOBA

CONSULTORIO DEL
Dr. Alfredo Carré Argento

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
(AUTOVACUNA ANTIOCENOSA)

Tratamiento médico y vacuna terapéutico
de la ocrea y para-ocrea

Sucre, 321 — Teléfono 3205

Bonificación a los socios del Centro Gallego

Instituto Biológico Córdoba

LABORATORIO DE ANÁLISIS

Atendido por los Doctores

PABLO ARATA y JUAN A. TEY

Análisis de interés médico — Reacciones biológicas

Preparaciones de Vacunas

Santa Rosa 422 — Teléfono 205 — Córdoba

Bonificación a los socios del Centro Gallego

LA VENTAJOSA

Relojería — Joyería — Armería

SANTIAGO REY

COMPRA Y VENTA DE ALHAJAS DE OCASION
POR TODA COMPRA Y COMPOSTURA HECHA EN ESTA CASA SE DA SU GARANTÍA

Alhajas finas de platino y brillantes

ROSARIO DE SANTA FÉ, 138 -- CÓRDOBA

Almacén y Bazar "Olimpia"

— DE —

VILA HERMANOS

CASA DE CONFIANZA

25 de Mayo y Maipú

Teléfono 3806

CÓRDOBA

La Germano Argentina

Compañía de Seguros

Incendio — Vida y Marítimos

AGENCIA EN CORDOBA

G. y P. Ancochea

SAN JERÓNIMO N.º 290

REY Y COMPANIA

Sucesores de Manuel Rey y Justo Minuzzi

ALMACEN POR MAYOR

— DE —

Comestibles, Bebidas y Ferretería

CASA FUNDADA EN AÑO 1876

41-CORRIENTES-47

Dirección telegráfica "MARTIRREY"

CASA REY

Gran Despensa, Menaje, Bazar, Ferretería y Pinturería
POR MAYOR Y MENOR

261-INDEPENDENCIA-263

Teléfono: Despensa y Menaje: 4444—Teléfono Ferretería y Pinturería: 4343

Droguería y Farmacia "JUSTO MINUZZI"

Por Mayor y Menor-Importación Directa-Casa fundada el año 1889

47-ROSARIO DE SANTA FE-51

Dirección telegráfica "MINUZZI"

CÓRDOBA

Ferretería KEGELER

Recomendamos nuestros

ARTICULOS DE CONSTRUCCION

Juan Kegeler & Cia.

RIVADAVIA 365 — CORDOBA

**Cemento, Tirantes T, Fierros, Maderas
Ferretería Pinturería, Bazar, Etc. Etc.**

Rapalo, Ferreiro & Cia.

Fabricantes de Calzado y Talabartería

Almacén de Curtidos

Calle Rivadavia N° 46

TELÉFONO 3344

CÓRDOBA



Casella Hnos.

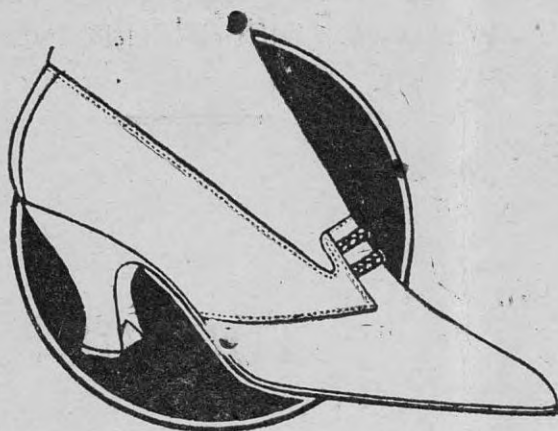
San Jerónimo 150

Córdoba

La Gran Mueblería
de Moda

Siempre lo mejor
a mejor precio

Calzado de Calidad

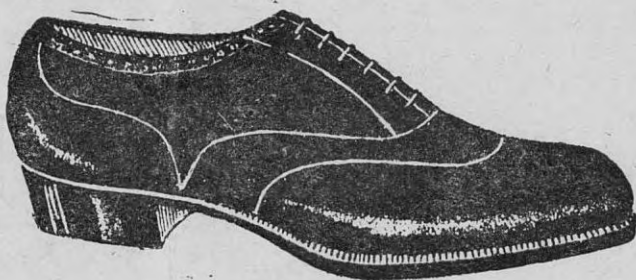


Zapato blanco de gamuza, con taco Luis XV, horma elegantísima modelo igual al dibujo a...

\$ 19.50

Zapato para caballero, en becerro de color marrón con doble capellada y talonera horma americana de última moda a...

\$ 21.—



CASA BARTOLAS

**DEAN FUNES
Y
SAN MARTIN**

**NUEVO HORARIO (continuo)
de 8 a 20 horas**